



**TOMADO DE RAZÓN**  
26 JUN 2018

**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

**NOMBRA TITULAR.**

**RESOLUCIÓN TRA N° 120605/34/2018**

**RM REGION METROPOLITANA, 06/06/2018**

**VISTOS:** Ley N° 18.834, Ley N° 18.575,  
D:F:L N°4 Ministerio de Economía Fomento y Reconst,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución TRA N° 120605/11/2018, se acepta la renuncia no voluntaria del Director Zonal de Pesca y Acuicultura de Puerto Montt, don JUAN FERMIN GUTIERREZ PEDREROS, [REDACTED] a contar del 14 de marzo de 2018.

Que, dicho cargo tiene que estar provisto, considerando que el Director Zonal de Pesca y Acuicultura deben mantener informado permanentemente al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura respecto de las contingencias regionales en materia de pesca y acuicultura.

Que, el Artículo 60 de la Ley N° 20.256, sobre Pesca Recreativa, establece la creación de cinco cargos de Directores Zonales, grados 5 en la Planta de Directivos de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que para el solo efecto del art. 7 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, se consideraran equivalente a los Jefes de División.

Que, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura es la autoridad llamada a hacer el nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7°, letra c), del DFL. 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Que, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.575 en su artículo 49, se entenderá por funcionarios de la exclusiva confianza aquellos sujetos a la libre designación y remoción del Presidente de la República o de la autoridad facultada para disponer el nombramiento.

Que, el Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura mediante memorándum (G.S.) N° 120 de fecha 13/04/2018 solicita el nombramiento de don JURGEN ANDREAS BETZHOLD FORMIGLI, [REDACTED] en el cargo de Director Zonal de Pesca y Acuicultura, grado 5 E.U.S., de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con sede en la ciudad de Puerto Montt a contar del 17 de abril de 2018.

Que, mediante carta de aceptación de cargo de fecha 13 de abril de 2018 don JURGEN BETZHOLD FORMIGLI, [REDACTED] actual Profesional, asimilado a grado 10 E.U.S. de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura viene en aceptar del cargo de Director



1528317198643183



Zonal de Pesca y Acuicultura a contar del 17 de abril de 2018.

Que, el Sr. Jurgen Betzhold F., Biólogo Marino, tendrá derecho a percibir la asignación establecida en el artículo 19 de la Ley 19.185.

TOMADO DE RAZÓN

26 JUN 2018

Que, los antecedentes del Sr. JURGEN BETZHOLD F., ya se encuentran acreditados en la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

**NÓMBRASE A:**

a) JURGEN ANDREAS BETZHOLD FORMIGLI, [REDACTED] en el cargo de DIRECTOR ZONAL, grado 5º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 17 de abril de 2018.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 17 de abril de 2018.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE**

